

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Sancti-Spiritus .....	D. Miguel Bernaldo de Quiros y Tacón .....	37.10
Soria		
Noviercas .....	D. José Medrano Borque .....	42.06
Arcos de Jalón .....	D. Román de Benito Las Heras .....	42.07

2.º Los mencionados cebaderos tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Dios guarde a VV. HH. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Luis García de Oteiza.

Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del F. O. R. P. P. A., Secretario general del F. O. R. P. P. A., Interventor delegado del F. O. R. P. P. A. y Director de los Servicios Técnicos del F. O. R. P. P. A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**4625** ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se autorizan las transferencias de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa;

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

### Relación de referencia

Peticionario: Doña Francisca Prol Rey.  
Vivero denominado: «Prol».  
Orden ministerial de concesión: 20 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 16/1957).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Prol Rey.

Peticionario: Doña Edelmira Vicente Tubio.  
Vivero denominado: «Diz número 2».  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Angela González Piñeiro.

Peticionario: Doña María Elena Fontán Pazos.  
Vivero denominado: «María Elena número 1».  
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Parada Erquicia.

Peticionario: Don Jesús Riobo Abal.  
Vivero denominado: «Santomé número 3».  
Orden ministerial de concesión: 20 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 271).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Peña Chapela.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.  
Vivero denominado: «Machus número 2».  
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Iglesias Piñeiro.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.  
Vivero denominado: «Machus número 5».  
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Iglesias Piñeiro.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.  
Vivero denominado: «Machus número 5».  
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Martínez Lemos.

Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.  
Vivero denominado: «J. M. O. número 3».  
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 269).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Adolfo Sicra Rodríguez.

Peticionario: Don Ramón Vázquez Carril.  
Vivero denominado: «Rava número 2».  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Deogracias Muñiz Piñeiro.

Peticionario: Don Francisco Suárez Hermo.  
Vivero denominado: «F. S. H. número 1».  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Romero Bravo.

Peticionario: Don José Martínez Bernárdez.  
Vivero denominado: «Combarro número 2».  
Orden ministerial de concesión: 4 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Aurea Bernárdez Paz.

Peticionario: «Indemosa».  
Vivero denominado: «Frangarbe X».  
Orden ministerial de concesión: 18 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 91).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Muñiz Agis.

Peticionario: Don Antonio Gómez Campaña.  
Vivero denominado: «Gómez número 3».  
Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Enrique Gómez Campaña.

Peticionario: Don José Luis Ochoa Meis.  
Vivero denominado: «Revoltosa III».  
Orden ministerial de concesión: 22 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 351).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Meis Domínguez.

Peticionario: Doña Concepción Paz Suárez.  
Vivero denominado: «Paz número 1».  
Orden ministerial de concesión: 19 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 153).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Ordóñez Alcalde.

Peticionario: Don Domingo Leiro Boullosa.  
Vivero denominado: «Leiro número 1».  
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Mercedes Santamaría Bergueiro.

Peticionario: Don Manuel del Oro Vigo.  
Vivero denominado: «Soto número 6».  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 96).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Alejandro Lago Castejo.

Peticionario: Doña Erundina Fernández Ambros.  
Vivero denominado: «Eru número 3».  
Orden ministerial de concesión: 23 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 33).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Novoa Lores.

Peticionario: Doña María Elena Fontán Pazos.  
Vivero denominado: «María Elena número 2».  
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Parada Erquicia.

Peticionario: Don Manuel Martínez Pérez.  
Vivero denominado: «Moderno número 1».  
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Fernández González.

Peticionario: Don Manuel Martínez Pérez.  
Vivero denominado: «Moderno número 4».  
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 270).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Fernández González.

Peticionario: Don Guillermo Poyán Vega.  
Vivero denominado: «Merchi número 2».  
Orden ministerial de concesión: 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 157).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Conde Marino.

Peticionario: Don Guillermo Poyán Vega.  
Vivero denominado: «Merchi número 4».  
Orden ministerial de concesión: 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 157).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Benito Grande Rodríguez.

Peticionario: Don Andrés Vidal Santos.  
Vivero denominado: «Andrés II».  
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 1267).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Díaz Oubiña.

Peticionario: Don Víctor Lores González.  
Vivero denominado: «Mara».  
Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 2687).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Daporta Leiro.

Peticionario: Don Carlos Martínez Carou.  
Vivero denominado: «C. M. C. número 4».  
Orden ministerial de concesión: 2 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Antonia Fernández Souto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

4626

ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Ilmos. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan:

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

#### Relación de referencia

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.  
Vivero denominado: «Machus número 4».  
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 2291).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Martínez Lemos.

Peticionario: Don Eugenio Penas Rial.  
Vivero denominado: «Tito número 3».  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 911).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María Villar Martínez.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.  
Vivero denominado: «Machus número 1».  
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 2291).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Martínez Lemos.

Peticionario: Don Víctor Lores González.  
Vivero denominado: «Viti».  
Orden ministerial de concesión: 30 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Otero García.

Peticionario: Don Manuel Bea Muñiz.  
Vivero denominado: «Chicha».  
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 118).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Regina Otero Deira.

Peticionario: Don Ramón Arosa Costa.  
Vivero denominado: «Rama número 2».  
Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Fulgencio Paz Rial.

Peticionario: Doña Dolores Rodríguez Iglesias.  
Vivero denominado: «Rarolo».  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Galbán Filgueira.

Peticionario: Doña María A. Rubirosa Mascato.  
Vivero denominado: «Francisco número 2».  
Orden ministerial de concesión: 17 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 34).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Díaz Álvarez.

Peticionario: Don Manuel del Oro Vigo.  
Vivero denominado: «Soto número 5».  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Abilio Lago Castelo.

Peticionario: Don Manuel Janciro Leiro.  
Vivero denominado: «Junciro número 2».  
Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 312).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Vicenta Mosquera.

Peticionario: Don José Ojea Silva.  
Vivero denominado: «F. T. O. número 2».  
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 284).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Rosa Freire Barreiro.

Peticionario: Don Sebastián Manuel Garrido Vidal.  
Vivero denominado: «Garrido».  
Orden ministerial de concesión: 10 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Caneda Sestay.

Peticionario: Don Zolito Trigo Sánchez.  
Vivero denominado: «Trigo número 5».  
Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María Victoria Trigo Cotoira.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 21 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

4627

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se concede a «Aupintex, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de polieteno, baja presión, por exportaciones, previamente realizadas, de telleretes (para filtraje de gases).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aupintex, S. A.», solicitando el régimen de reposición para la importación de polieteno, baja presión, por exportaciones, previamente realizadas, de telleretes, para el filtraje de gases, en granza,